



SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen

Sailburuordetza

Kudeaketa Ekonomikoaren eta Baliabide

Orokorren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración

y Servicios

Dirección de Gestión Económica y

Recursos Generales

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

***SUMINISTRO DE MOBILIARIO, SILLERIA, COMPLEMENTOS DE OFICINA,
MOBILIARIO DE VESTUARIO Y CORTINAS PARA LA COMISARIA DE LA
ERTZAINZA EN GETXO, BIZKAIA.***

FEBRERO 2022

SUMINISTRO DE MOBILIARIO, SILLERIA, COMPLEMENTEOS DE OFICINA, MOBILIARIO DE VESTUARIO Y CORTINAS PARA LA COMISARIA DE LA ERTZAINZA EN GETXO, BIZKAIA.

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente pliego define las especificaciones que deben cumplir el mobiliario, sillería, complementos de oficina, complementos de vestuario y cortinas para el suministro a la nueva comisaría de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia.

El objeto del contrato es el suministro e instalación del mobiliario, según los siguientes lotes:

Lote 1.- Mobiliario de Oficina, Jefatura y complementos.

- Mobiliario de jefatura (mesas, armarios y bloques de cajones).
- Mobiliario de oficina general (mesas, armarios y bloques de cajones, biombos).
- Mesas de reunión (oficina y jefatura), formación y multiusos.
- Mesas CMC, seguridad.
- Complementos

Lote 2.- Sillería.

- Sillería operativa de jefatura y oficina.
- Sillería de visita de jefatura y oficina.
- Sillería de reuniones.
- Sillería de aula/ formación
- Sillería de espera, atención al público
- Sillas de estar y comedor.

Lote 3.- Taquillas de vestuario y complementos.

- Taquilla doble puerta.
- Armario de pertenencias.
- Banco de madera.

Lote 4.- Cortinas y estores.

- Cortina lama vertical (PVC)
- Cortina enrollable tipo estor (Screen)

2.- BREVE DESCRIPCION DEL EDIFICIO

La comisaría de la Ertzaintza en Getxo se localiza en un solar ubicado en la calle Aiboa número 13 del municipio de Getxo en Bizkaia.

El proyecto plantea mantener y rehabilitar el edificio existente, poner en valor de su aspecto arquitectónico, y la ejecución de una ampliación que se integre de forma natural en el entorno urbano, sostenible y accesible a la ciudadanía.

El edificio existente es una construcción residencial de principios de siglo con cubierta, mansarda y torre mirador de planta hexagonal rematada con ojos de buey y zócalo en semisótano con pórtico inicialmente abierto (actualmente cerrado) con revestimiento de azulejo artístico, escalera de acceso exterior en forma circular para acceso a terraza principal.

Se reorganiza interiormente acogiendo las zonas administrativas y de jefatura adquiriendo un carácter institucional.

El nuevo edificio (ampliación) es una edificación sencilla, permeable, con reparto de los espacios en tres plantas en función de los usos.

3.- REQUISITOS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODOS LOS LOTES

En el **ANEXO I**, de cada uno de los lotes se adjunta el cuadro descriptivo de objetos y dimensiones.

El presente pliego de Bases Técnicas describe las condiciones generales y específicas que deben cumplir los productos ofertados y las condiciones de servicio derivadas del suministro, es decir:

- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas, ensayos).
- Criterios específicos por producto (materiales, dimensiones, gama, acabados, prestaciones técnicas, ensayos de producto acabado).
- Periodos de garantía de los productos.
- Condiciones en el plazo de entrega... etc.

Los licitadores deberán indicar en sus ofertas las medidas exactas, marca (modelo y referencia) y serie de los artículos ofertados.

Los licitadores deben ofertar la totalidad de los productos incluidos en cada lote objeto de la oferta y descritos en los **anexos I**, la omisión de algún artículo será objeto de exclusión.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, "copyright" del diseño o similares.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Mantenimiento y reparación durante el periodo de garantía, incluso piezas y mano de obra, derivado de normal uso del mismo. Este mantenimiento incluirá dos servicios de revisión e inspección, durante el periodo de garantía, una antes del tercer año de uso y otra segunda antes de la finalización de dicho período de garantía. Se realizará un informe tras los servicios de inspección y revisión.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación
- El acopio, suministro y colocación de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Inventario del suministro y adecuación del mismo a la base de datos y herramienta digital (software) del Área de Estudios y Proyectos mediante la generación de un código QR
- Manuales indicados en el Pliego.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, incluido el IVA.

Las empresas licitadoras deberán cumplimentar y adjuntar en el sobre "C":

- **el anexo I**, incluirá (marca, modelo y referencia),
- **el anexo II**, incluirá (valores técnicos ofertados), el anexo V (acreditación normas técnica del producto) indicando la disponibilidad de los certificados solicitados (no es necesario presentar los certificados),
- **el anexo III**, que incluirá una memoria con el catalogo descriptivo de los productos ofertados, con descripción gráfica, acorde al número del artículo del anexo I, que acredite el cumplimiento de las características solicitadas para cada tipo de artículo, de todos los productos ofertados, según se indica en esta Base Técnica. (se adjunta un modelo de descripción grafica a titulo orientativo de los artículos más representativos de los lotes 1, 2 y 3)
- **el anexo V**, incluirá normas técnicas de producto

Previo a la adjudicación se solicitara a la empresa propuesta para la adjudicación la presentación que acredite el cumplimiento de las normas técnicas del producto ofertado, mediante la aportación de los correspondientes certificados indicados en el anexo V, tanto de materiales, como de procesos y producto acabado y los certificados medio ambientales indicados en las Bases Técnicas, expedidos por laboratorios independientes acreditados por el ENAC o entidad equivalente de otros estados, de forma previa a la adjudicación del contrato.

Los certificados se aportarán traducidos al inglés y castellano. Tendrán validez los certificados que estén vigentes dentro del plazo especificado por el propio laboratorio emisor.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego. En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento y/o anexo técnico con indicación de los ensayos y especificaciones que comprende.

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

Así mismo serán considerados certificados válidos, aquellos certificados en vigor de los productos ofertados diferentes a los descritos en estas Bases Técnicas, siempre y cuando el laboratorio emisor certifique la equivalencia con los solicitados.

En caso de certificados de normas europeas que sustituyan a normas españolas en vigor, se acreditará su validez a través de laboratorios acreditados.

La Administración se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

La no aportación de certificados o el incumplimiento de las prescripciones técnicas solicitadas, bien en la oferta, bien en las muestras, será motivo de exclusión de la oferta.

En cualquier caso, la Administración se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En lo relativo a la tramitación de accesos se atenderá al protocolo establecido para autorización de trabajadores externos en centros del Departamento de Seguridad.

4.- CONDICIONES DE EJECUCION, GESTION, ALMACENAJE Y ACCESIBILIDAD.

4.1.- Ejecución/acabados y seguridad

Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto, deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

Los elementos móviles y regulables deberán estar concebidos de manera que eviten las heridas y los funcionamientos accidentales.

Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan entrar en contacto con el lubricante.

4.2.- Instrucciones de manejo

Cada artículo suministrado debe ir acompañado de unas instrucciones de manejo, limpieza, montaje y desmontaje.

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidado, mantenimiento y limpieza.

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

- Instrucciones para el montaje y desmontaje.
- Instrucciones de mantenimiento motores eléctricos.

Siempre en condiciones de cumplimiento de las especificaciones técnicas de materiales indicadas en el presente pliego.

4.3.- Accesibilidad Universal

Se valora las soluciones estándar integradas para trabajadores Discapacitados, con problemas crónicos de Salud o Características morfológicas extremas. Ley 13/1982 sobre la Integración Social de Minusválidos y sus sucesivas disposiciones adicionales recogidas en las leyes 66/1987 y 50/1998.

4.4.- Criterios de Calidad y Ergonomía

Lotes 1 y 2:

Se valora el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 “Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales”

Lotes 1, 2, 3 y 4:

No se admitirá ninguna posibilidad de corte o de quedar atrapado al manipular las palancas de regulación. Esta comprobación se realizará en las muestras presentadas.

Declaración del fabricante por la cual se asegurará el que los suministros no contienen ninguna sustancia tóxica.

El suministro deberá estar diseñado para una larga vida útil, con componentes sustituibles.

4.5.- Gestión Medioambiental

Lotes 1 y 2:

Se valora la presentación de Certificado UNE – EN ISO 14001:2015. Sistema de Gestión Ambiental, aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.

Se valora la presentación de Etiquetas ecológicas de Tipo III norma UNE-EN ISO 14025:2010 de Análisis del Ciclo de Vida, avaladas por organismos de prestigio independientes, o en su defecto etiquetado ambiental Tipo II norma UNE-EN ISO 14021:2017.

Se valora la presentación de Certificado de calidad de las emisiones del producto completo para su uso en interiores. (Indoor Air Quality)

Lotes 1, 2, 3 y 4:

Las piezas plásticas estarán claramente etiquetadas para facilitar su clasificación y reciclaje efectivo

La utilización de pintura en polvo estará exenta de compuestos orgánicos volátiles (COV) y metales pesados.

Al menos 30% de materiales reciclados por peso y 80 % del producto reciclable en peso.

Desmontaje rápido y sencillo para un reciclaje efectivo.

Se valora la minimización de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente:

- Embalajes libres de PVC: La No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias órgano-cloradas tóxicas, persistentes y bio-acumulativas.
- La utilización de materiales reciclados al menos un 30% (papel o cartón reciclado)
- La utilización de embalajes reutilizables.

(En el caso de no poder ser así, estos deberán ser obligatoriamente embalajes reciclables al 100%.)

. Todos los embalajes que no son reutilizados serán reciclados por gestores de residuos autorizados.

- El papel y el embalaje deben estar impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
- Se valora el tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.

4.6.- Gestión del inventario.

El producto incluirá la implementación en una base de datos para los lotes 1 y 2, que permita la correcta gestión del suministro adjudicado, por medio de la implantación de etiquetas con código QR, que identifiquen el producto, y cuya información se pueda descargar en la base de datos a través de USB, que permita incluir las características técnicas de los activos, ubicación, antigüedad, estado de conservación, etc.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCLUIR EN LAS OFERTAS

Los licitadores deberán realizar sus propuestas técnicas de acuerdo al formato establecido en las tablas de los Anexos I y II; en el anexo III se incluirá una ficha técnica de cada producto ofertado donde se realice una descripción exhaustiva de cada modelo indicando su diseño estructural, los materiales utilizados, sistemas de unión, soportes, fijaciones, mecanismos, comportamiento al

fuego, etc., en general toda la información acreditativa de lo exigido en el presente pliego, sobre la cual se realizará la correspondiente evaluación técnica

La descripción de los productos se ajustará a lo indicado en el pliego técnico y expresado de forma resumida en la tabla del Anexo I en cuanto a medidas, materiales, fabricante y modelo ofertado, indicando la referencia comercial concreta de cada producto ofertado.

El licitador aportará en sus ofertas asimismo el anexo V acreditando la disponibilidad de los certificados de producto y ensayos indicados, así como la confirmación de las garantías requeridas.

6.- MUESTRAS

Se presentarán en la comisaria de la Ertzaintza de Getxo, Bizkaia, sita en la calle Ahiboa número 13, las siguientes muestras:

Lote 1.-

- 1.1.- Mesa angular 90º (compacta) de 1600/800 x 1200/600 x 720 mm. con ala extensión de 800 x 600 x 720 mm. estructura metálica, encimera en laminado, pasacables, canaleta vertical y horizontal para cableado. (Art 1.02)
- 1.2.- Armario puertas persiana 1200 x 1600 x 450 mm., con 3 estantes y tablero superior en laminado. (Art. 1.63)
- 1.3.- Mesa de reunión rectangular de 2400 x 1100 x 720/740 mm. (alto) con pies soporte, acabado laminado. (Art. 1.136)
- 1.4.- Bloque metálico rodante, cajón + gaveta con encimera decorativa en laminado. (Art. 1.150)
- 1.5.- Biombo técnico de 1000 x 1.600 mm acabado mixto, laminado y transparente (Art. 1.170)

Lote 2.-

- 2.1.- Sillería operativa de jefatura (Art. 1.01)
- 2.2.- Sillería operativa oficina (Art. 2.05)
- 2.3.- Sillería de visita de jefatura y oficina (Art. 3.01)
- 2.4.- Sillería de aula / formación (Art. 4.02)
- 2.5.- Silla de espera/atención al público/bancada (Art. 5.02)
- 2.6.- Silla de estar/comedor (Art. 6.01)

Lote 3.-

- 3.1.- Taquilla de doble puerta, de 600 x 2.350 x 500 mm., con zócalo acero inoxidable y techo inclinado. (Art. 1.01)
- 3.2.- Taquilla vertical de uso colectivo de cuatro huecos, con un único cuerpo de cuatro puertas independientes, con cerradura y pomo individual, dimensiones exteriores de 500 mm. de ancho 500 mm. de fondo y 2100 mm de alto (1x4) incluido techo horizontal y zócalo de inoxidable de 100 mm. (Art. 2.01)
- 3.3.- Banco de madera, dimensiones exteriores 1000 mm. de largo, 350 mm. de ancho y 475 mm. de alto. (Art. 3.01)

Lote 4.-

- 4.1.- Cortina lamas verticales, de PVC. (Art. 2.01)
- 4.2.- Cortina enrollable de screen. (Art. 5.01)

Las muestras serán entregadas en la comisaría de Getxo, debiendo acordar cita previamente en el teléfono 946078471 de 10 a 13 h. con el Área de Estudios y Proyectos; acompañadas del formato de presentación de muestras (anexo IV) debidamente cumplimentado, según las siguientes condiciones:

- En un plazo de diez (10) días laborables antes de la apertura de los sobres B, aquellas empresas que sean admitidas a licitación, suministrarán y montarán todas las muestras, sin ningún cargo para la Administración.
- Serán retiradas también con cargo al licitador en un plazo no superior a tres (3) días laborables contados a partir de la notificación para la retirada de las muestras. El plazo total de presencia de las muestras a disposición del cliente no será superior a 30 días naturales. Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras en este plazo el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas muestras y en consecuencia la Administración procederá a disponer de las mismas según su mejor conveniencia.
- Estarán correctamente identificadas, indicándose artículo, marca / fabricante y modelo / referencia (formato de presentación de muestras).

7.- CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA

El suministro, montaje e instalación se llevará a cabo en las dependencias de la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia, se entregará y colocará en su ubicación definitiva, según los planos del proyecto, y siempre bajo las indicaciones y supervisión del responsable de la Dirección de Gestión Económica y Recursos Generales.

El plazo de entrega de los materiales a partir de la fecha de recepción del pedido y del requerimiento de la Administración, será de 45 días naturales en todos los artículos y lotes. Se incluye la manipulación de los productos y su revisión total una vez finalizada, procediendo a subsanar las faltas o deterioros detectados en un plazo inferior a 5 días naturales, desde su colocación.

Se exigirá un programa de montaje detallado de cada uno de los lotes, y la retirada de todos los embalajes.

En caso de incumplimientos de los plazos descritos, se aplicará la escala de penalizaciones contempladas por la Ley de Contratos del Sector Público.

Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de montaje, mantenimiento, limpieza y almacenamiento del producto.

Los licitantes deberán garantizar su especialización empresarial y compromiso de medios adscritos para este suministro, indicando si son propios o subcontratados, de acuerdo a las características de los productos.

8.- GARANTÍAS

Las empresas licitadoras garantizarán, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, la totalidad de los productos acabados objeto de adjudicación por un periodo de tiempo no inferior a 5 años.

Las empresas licitadoras garantizarán que, en todo momento, sus productos se fabrican con las materias primas, acabados y dimensiones que están recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas.

Se exige la confirmación por escrito de un **periodo de vida activo**, "en comercialización de serie" y con mantenimiento de gama, por un periodo de tiempo no inferior a 3 años.

Se exige la confirmación por escrito de un **periodo de continuidad** "no de serie" a partir de la finalización del periodo de "comercialización de serie" y con mantenimiento de la gama específica adjudicada, por un periodo de tiempo no inferior a 2 años

Se exige la confirmación por escrito de la **disponibilidad de componentes y repuestos** para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización del periodo de garantía.

ANEXOS PARA CADA UNO DE LOS LOTES

- Anexo I Descripción modelo, marca y referencia
- Anexo II Acreditación normativa técnica, normas UNE-EN
- Anexo III Descripción características técnicas
- Anexo IV Formato presentación de muestras
- Anexo V Acreditación Normativa Técnica

LOTE 1:

1.- Mobiliario de Oficina, Jefatura y complementos. Se adjunta **anexo** al presente Pliego con descripción de cada uno de los elementos.

- Mobiliario de jefatura (mesas, armarios y bloques de cajones).
- Mobiliario de oficina general (mesas, armarios y bloques de cajones, biombos, pantallas de privatización).
- Mesas de reunión (oficina y jefatura), formación y multiusos.
- Mesas CMC, seguridad.
- Mostrador atención al público
- Complementos

CALIDAD DE LOS MATERIALES / NORMATIVA COMÚN APLICABLE

En este apartado se especifican los niveles (REQUISITOS) de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Estas deberán presentar los certificados de cumplimiento de la normativa que les corresponda, según lo indicado en el presente pliego.

1.1.- CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS DE LAS MATERIAS PRIMAS (propiedades)

1.1.1. TABLERO DE PARTÍCULAS. Requisitos UNE-EN 312:2010

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 312:2010
Resistencia a la flexión	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 312:2010 (Tipo P2)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310:1994	
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE-89401-2:2021

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

1.1.2. TABLERO DE FIBRAS. Requisito UNE-EN 622-1:2004 y UNE-EN 622-5:2010

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (Ambiente Seco)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310:1994	
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE-EN 319:1994	
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE-EN 317:1994	
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE-EN 320:2011	Valor informativo

Especificación según UNE-89401-2:2021

1.1.3. CHAPA DE ACERO

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

Chapa acero laminado en frío, calidad DC01 a DC04, según Norma UNE-EN 10130:2008.

Chapa acero laminado en caliente, calidad DC11 a DC14 según Norma UNE-EN 10111:2009.

Especificación según UNE-89401-2:2021

1.1.4. CERRADURAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (1) Elementos ocultos: 2 ciclos (2)

Especificación según UNE-89401-2:2021

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 2 ciclos.

1.1.5. TIRADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227:2017	Tiradores: Sin oxidación tras 24 h.
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plástico)	UNE-EN ISO 16474-1:2014	UNE 56875:2014 V2, Uso intenso

Especificación según UNE-89401-2:2021

1.1.6. HERRAJES (BISAGRAS, CORREDERAS, etc.)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (3) Elementos ocultos: 2 ciclos (4)

Especificación según UNE-89401-2:2021

(3) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 3 ciclos.

(4) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 2 ciclos.

1.1.7. PLÁSTICOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2014	La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998 (5)

Especificación según UNE-89401-2:2021, en armarios, archivadores y mesa

1.2.- REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ACABADOS

1.2.1. SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO

1.2.1.1. LAMINADOS DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN. UNE-EN 438-2:2016 + A1 MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN SH
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2016 +A1:2019	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4.
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm. sin huella, y diámetro < 10 mm.
Resistencia a la abrasión		P. inicial $\geq$ 150. P. medio $\geq$ 350
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		$\leq$ 20

Especificación según UNE-89401-2:2021

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión.

1.2.1.2. TABLEROS DE PARTÍCULAS DE MADERA MELAMINIZADOS. UNE-EN 14322:2017

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN SH
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323:2017	Grado no inferior a 3
Resistencia al impacto por caída de bola		Valor informativo
Resistencia a la abrasión		Clase 2
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE-89401-2:2021

1.2.2. OTRAS SUPERFICIES/LAMINADOS DECORATIVOS-ARMARIOS, ARCHIVADORES.

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323:2017	Grado no inferior a 3
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 50
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998

Especificación según UNE-89401-2:2021

1.3.- REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE FABRICACION**1.3.1. APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL**

1.3.1.1. MESAS, ARMARIOS, ARCHIVADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE-EN ISO 1522 :2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE-EN ISO 7784:2016	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una masa	UNE-EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte. (7)
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento.
Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e ≥ 25 μm para pintura líquida.

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia

Pliego de Bases Técnicas

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
		e $\geq 40 \mu\text{m}$ para pintura en polvo.
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE-EN ISO 16474--3:2014	24 h. Lámparas UV-B Pérdida de brillo $\leq 25\%$ Cambio color ≥ 4 (grises)

Especificación según UNE-89401-2:2021

(7) Aplicable únicamente a superficies horizontales, como por ejemplo estantes de armarios.

1.3.2. PROCESOS DE BARNIZADO / LACADO

1.3.2.1. ARMARIOS Y BLOQUES (ARCHIVADORES)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. Método del lápiz	UNE-EN ISO 15184 :2020	$\geq H$ (6) $\geq F$ (7)
Resistencia al cambio brusco de temperatura, según el ciclo: 1 hora a 60°C y 1 hora a -20°C	Anexo A	10 ciclos
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2013	Clasificación ≤ 2
Resistencia superficial a los líquidos fríos (10 minutos)	UNE-EN 12720:2014 +A1	Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 No se aplica acetona, té y café.

Especificación según UNE 89401-3:2008

1.3.2.2. MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. Método del lápiz	UNE-EN ISO 15184 :2020	$\geq H$ (6) $\geq F$ (7)
Resistencia al cambio brusco de temperatura, según el ciclo: 1 hora a 60°C y 1 hora a -20°C	Anexo A	20 ciclos (6) 10 ciclos (7)
Resistencia al daño mecánico. Impacto	UNE 11019-6:1990	≥ 4 (6)
Brillo	UNE-EN ISO 2813:2015	≤ 20 (6)
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2021	Clasificación ≤ 2
Resistencia al calor seco.	UNE-EN 12722:2009+A1:2014	A 85° $\rightarrow$ ligero cambio de color y/o brillo (6)
Resistencia superficial a los líquidos fríos	UNE-EN 12720:2009 +A1:2014	Té y café: especificación 5 Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 (8) Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 (9)

Especificación según UNE 89401-2:2021

(6) Especificación válida para uso en superficies horizontales de trabajo.

(7) Especificación aplicable para otras superficies.

(8) Especificación aplicable para superficies horizontales de trabajo, tiempo de aplicación 6 h. No se aplica acetona.

(9) Especificación aplicable para otras superficies, tiempo de aplicación 10 min. No se aplica acetona, café y té

1.3.3. PROCESOS DE ENCOLADO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.8.5	Sin desencilado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.2.3 UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.3.8	>= 80% de arrastre de partícula del soporte (10) >= 100% de arrastre de partícula del soporte (11)

Especificación según UNE-89401-2:2021

(10) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo

(11) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo

1.3.4. OTROS ACABADOS (RECUBRIMIENTOS ELECTROQUÍMICOS, ALUMINIO ANODIZADO...)

1.3.4.1.- ARMARIOS Y ARCHIVADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad (ciclo KFW)	UNE-EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos (12) Elementos ocultos: 2 ciclos (13)

Especificación según UNE 89401-2:2021

(12,13) Especificación únicamente aplicable a armarios y archivadores.

1.3.4.2. CHAPADO DE MADERA

No se admitirá como tal la chapa o tablero pintado y se entenderá como chapado de madera la capa o lámina de madera adherida a soporte adecuado. Esta condición incluye los interiores no vistos, por razones de compensación. El grosor mínimo exigido de la chapa es de 0,4 mm.

La adherencia se realizará con sistemas e integrantes que mantengan la unión por un tiempo no inferior a 20 años y en cualquier clima del Estado, incluyendo el traslado de un clima a otro.

Se realizarán las pruebas precisas para valorar tales extremos, según el tipo de madera y, en todo caso, las que detecten posibles abombamientos o ampollas por deficiencias de adhesivos.

1.4.- REQUISITOS (ENSAYOS) SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

1.4.1. MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Mobiliario de oficina. Materiales	UNE 89401-2:2021	
Dimensiones	UNE-EN 527-1:2011	
Requisitos de Seguridad,	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	
Ensayos mecánicos, resistencia y durabilidad	UNE-EN 527-2:2017 + A1:2019	

Además de la Norma se justificará el ensayo de deformación de la superficie y cálculo de rigidez de la estructura según la UNE-EN 527-2:2017+A1

1.4.2. ARMARIO, BLOQUES Y ARCHIVADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Requisitos generales de Seguridad	UNE EN 14073-2:2005	
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE-EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005	

1.4.3. MESA DE REUNIONES Y MESAS AUXILIARES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Requisitos de durabilidad y seguridad.	UNE-EN 15372:2017	

Además de cumplir la Norma se justificará el ensayo para la determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad. Según UNE 527-2 + A1:2019

REQUISITOS ESPECIFICOS:

El mobiliario de oficina general ofertado pertenecerá a un programa modular de la misma gama modelo (mesas, cajoneras, armarios, etc.) que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y contará con una gama de productos homogénea (mesas de trabajo, bloques, mesas auxiliares, armarios, paneles, etc.), de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina, asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.

Así mismo, todos los productos de este lote responderán a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética, funcionalidad, acabados y seguridad; así como a la normativa de calidad requerida.

La identificación de características constructivas y dimensionales se ajustará a lo descrito en el presente pliego, entendiendo que las dimensiones indicadas son aproximadas, por lo que los licitantes deben adaptarlas a sus modulaciones estándar con un margen máximo de variación admitido de +/- un 5 % sobre las dimensiones indicadas en la descripción de objetos.

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

A.-MESAS

A.1.- MESAS DE TRABAJO Y AUXILIARES. Características Generales

A.1.1.- Acabados.

Los planos de trabajo y encimeras, en mesas y extensiones, serán preferentemente de tonalidad clara, a elegir.

El grado de reflexión será menor del 45% del valor incidente a 60º del plano de reflexión.

La Estructura soporte presentará colores neutros en tonalidades intermedias.

Los licitantes presentarán una gama disponible de 5 acabados de laminados de alta resistencia para encimeras de mesas de oficina (incluyendo 2 imitación madera), 4 acabados de pintura para estructuras soporten y volúmenes de oficina general y jefatura (incluyendo 1 de tonalidad metalizada) y 4 acabados de chapa en madera (dos claros y dos oscuros) para el mobiliario de jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

A.1.2.- Puesto de trabajo (estructuras y encimeras)

A.1.2.1.- Soporte: La estructura será metálica, auto portante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación y ofimática.

El formato del soporte de estructura, se basará en pie con zapata de apoyo (pie T invertida), debiendo estar unidos entre sí mediante estructura de viga central rigidizante y continúa en toda la extensión del plano de trabajo, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.

Dispondrá en opción de pies regulables en altura, incluido en el precio de la oferta, para su demanda en casos específicos.

Asimismo, dentro del precio de la oferta se dispondrá como opción de otros 2 tipos de estructura diferentes a la anteriormente especificada, siendo estos formatos los siguientes:

- Estructura basada en soportes de 4 pies, debiendo estar unidos entre sí mediante estructura perimetral o de yugo central, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.
- Estructura basada en soportes cerrados (pie O), debiendo estar unidos entre sí mediante estructura perimetral o de yugo central, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.

El espesor mínimo del material de estructura será de 1,5 mm.

El acabado exterior será pintado, con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

A.1.2.2.- Planos de trabajo:

- Tableros de partículas de alta densidad y baja humedad, con recubrimiento en laminado alta resistencia o madera según tipo, debiendo disponer del correspondiente contrabalanceo en su cara inferior que garantice su estabilidad dimensional.

- Tableros de fibras densidad y baja humedad, con recubrimiento en laminado alta resistencia o madera según tipo, debiendo disponer del correspondiente contrabalanceo en su cara inferior que garantice su estabilidad dimensional.

A.1.2.3.- Espesor: Los laminados y chapas de madera tendrán un espesor mínimo de 0,4 mm., tanto por la cara de trabajo como por la contracara.

A.1.2.4.- Grosor: Los tableros de partículas tendrán un grosor con relación directa a la densidad, esto es:

- Tableros de 16 mm. y densidad mínima 620 kg/m³
- Tableros de 19 mm. y densidad mínima 615 kg/m³
- Tableros de 25 mm. y densidad mínima 610 kg/m³.
- Tableros de 30 mm. y densidad mínima 605 kg/m³.

El grosor de 16 mm. será aplicable a encimeras decorativas de bloques y armarios (oficina y jefatura) y 19 mm. será aplicable a frentes de bloques y puertas de armarios de jefatura.

Los grosores de 25 y 30 mm. serán aplicados a encimeras de mesas de trabajo, mesas auxiliares y mesas de reunión tanto en acabado laminado como madera (jefatura).

A.1.2.5.- Seguridad: Dispondrá de tuerca metálica embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.

A.1.2.6. - Cantos: Los tableros de laminado estarán canteados en todo su perímetro con una banda anti-impacto de PVC o ABS de 2 mm. de espesor, coloreada en coordinación con los acabados exteriores y tendrá las esquinas redondeadas con un radio mínimo de 2 mm. El acabado superficial del laminado será rugoso y de gran resistencia al rayado.

Cantos

UNE-EN 527-2:2017

Redondeados con un radio > 2 mm y sin rebabas

Los tableros de madera estarán canteados conforme al chapado base ofertado.

A.1.3. - Características dimensionales

Las dimensiones de la superficie de trabajo, de los huecos para las piernas cumplirán la normativa de aplicación UNE EN 527, 1/2/3 y los requisitos de ergonomía NTP 242

A.1.3.1.- La mesa de trabajo tendrá forma regular, con dimensiones estándar de mercado, en diferentes combinaciones de planos que permitan formas diversas para una mejor adaptación a las necesidades de uso.

Entre otras se definen geometrías rectangulares y angulares a 90°.

Profundidad de la superficie de la mesa	UNE-EN 527-1:2011	≥ 800 (2)
Espesor de tablero		
Por delante	UNE-EN 527-1:2011	≤70
A 500 mm del borde delantero	UNE-EN 527-1:2011	≤100
Altura nominal (mesa de altura fija)	UNE-EN 527-1:2011	740+/- 20

A.1.3.2.- La altura, distancia vertical desde el suelo a la cara superior del plano de trabajo, medida sobre el borde delantero del tablero en el medio de su extensión será de 720 / 740 mm.

A.1.3.3.- Alojamiento para las piernas: Dimensiones

De acuerdo con la norma europea EN-527-1,

Profundidad del hueco para las piernas	UNE-EN 527-1:2011	≥ 800 (2)
Anchura del hueco para las piernas	UNE-EN 527-1:2011	≥ 850
Altura del espacio del pie:	UNE-EN 527-1:2011	
Desde 600 mm hasta 800 mm desde el borde delantero		≥ 120

A.1.4.- Desmontabilidad / Durabilidad

A.1.4.1.- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su reiterado montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones. Las uniones atornilladas se realizarán mediante elementos de rosca métrica.

A.1.5-Modularidad / adaptabilidad de nuevos elementos

A.1.5.1.- La modulación y gama de tableros disponibles debe permitir la unión o combinación con nuevos planos de trabajo añadidos.

A.1.5.2.- Entre dos planos unidos no existirá interrupción superior a 1 mm.

A.1.5.3.- Los elementos portantes no sobrepasarán el plano de trabajo debiendo quedar ocultos por éste (salvo requerimiento de crecimiento en altura).

A.1.5.4.- Los planos de trabajo al unirse con otros planos complementarios, no tendrán obstáculos que dificulten el movimiento en la zona ocupada por el usuario o en la zona destinada a visitantes.

A.1.5.5.- Deberá poderse adaptar elementos contenedores de conexiones, cableado y elementos informáticos.

A.1.5.6.- Si disponen de faldón frontal debe permitir un espacio útil mínimo de 20 cm. de encimera con respecto al faldón, para alojamiento de piernas del visitante.

A.1.6. Nivelación

A.1.6.1.- Los pedestales tendrán incorporados elementos de nivelación de 10 mm. de recorrido, como mínimo

A.1.7.- Electrificación.

A.1.7.1.- Las mesas permitirán la canalización vertical y horizontal de cableado de telefonía, datos y tensión de forma separada y guiada.

A.1.7.2.- La canalización eléctrica será fácilmente accesible, a la vez que se evitará recurrir a sistemas que puedan producir riesgos.

A.1.7.3.- Debe disponer de forma estándar (incluido en precio ofertado) de un accesorio de canalización horizontal en toda la longitud del puesto (mesa + ala).

A.1.7.4.- La canalización vertical estará compuesta de:

- Un canal vertical, accesible y ocultable por tapa en cada pie (excepto en las mesas móviles)
- Un canal vertical articulado (tipo gusano) de 800 mm de longitud con contrapeso inferior y de libre colocación en el puesto.

A.1.7.5.- El sistema de electrificación deberá permitir el alojamiento de cajas de conexión de fuerza, teléfono y datos.

A.1.7.6.- El acceso del cableado al plano de trabajo se realizará a través de orificios practicados en el mismo y ubicados en las zonas exteriores del tablero, debiendo permitir la conducción de los diferentes cabezales estándar de tensión y datos de uso habitual.

A.1.7.7.- Las partes de la estructura que alojen cableado deben estar redondeadas, no debiendo presentar bordes cortantes.

A.1.7.8.- Debe permitir la colocación por amarre o descuelgue de la estructura de los accesorios complementarios para soporte de material ofimático (CPU, Impresora, fax, teléfono).

A.1.8.- Faldones de mesa

Serán de fácil montaje e independientes de la estructura. Deberán cubrir al menos el 95 % de la separación interior entre los pies de la mesa.

Sus dimensiones se adaptarán al frente de mesa.

A.1.9.- Ergonomía

Altura planta de trabajo	NTP 242	700-780 (3)
Espacio reservado para piernas		
Anchura	NTP 242	≥700
Profundidad	NTP 242	≥700
Zona de alcance optima del área de trabajo (4)		
Arco horizontal de alcance del brazo	NTP 242	350<R>650
Área de trabajo sobre una mesa	NTP 242	≥1600x500
Espesor	NTP 242	≤30 30
Superficie	NTP 242	≥1200x800

B.-BLOQUES DE CAJONES.

B.1.- Características Generales

B.1.1.- La gama de bloques incluirá rodantes (como auxiliares al puesto), altura de mesa (como extensión del plano de trabajo y para necesidades específicas de archivo de gestión).

Se ofertarán con encimera de laminado de alta resistencia o madera de las mismas características que los planos de trabajo correspondientes (oficina general o jefatura).

B.1.2.- Serán de estructura y envolvente de chapa de acero de acuerdo a las calidades solicitadas (ver normas técnicas de materia prima) con un espesor mínimo de chapa para la carcasa exterior y para los frentes de cajones (oficina general) de 0,75 mm.

La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Sus bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.

Los bloques de jefatura serán de las mismas características, pero con la encimera y frentes de tablero de partículas chapado en madera.

B.1.3.- El acabado exterior será pintado (salvo encimeras y acabados madera), con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

Los licitantes presentarán una gama disponible de 5 acabados de laminados de alta resistencia (incluyendo 2 imitación madera) para encimeras de bloque en oficina general, 4 acabados de pintura para volúmenes (oficina y Jefatura) y frentes de bloque de oficina (incluyendo 1 de tonalidad metalizada) y 4 acabados de madera para encimeras y frentes de bloque de jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

B.1.4.- Las dimensiones de referencia aproximadas son:

- Frentes:
 - 420 mm. para rodante y extensión
- Fondos:
 - Bloques rodantes 550 mm.
 - Bloques extensión/soporte ala 550 mm.
 - Bloques extensión/soporte mesa 660 mm.
- Altura:
 - 500 mm. para rodante
 - 700 mm. para extensión

B.1.5.- Dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado, con cierre de todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave (dos unidades) será articulada anti-rotura. Por cada 7 unidades se suministrará una llave maestra.

B.1.6.- Las gavetas de archivo dispondrán de guías telescópicas de extracción total para un completo aprovechamiento del mismo.

B.1.7.- Las ruedas serán interiores para evitar golpes y dispondrán de 5ª rueda de apoyo a la extracción en las gavetas de archivo. Al menos 2 dispondrán de freno.

B.1.8.- Los bloques extensión dispondrán de niveladores.

B.1.9.- Las guías de los bloques deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.

B.1.10.- Permitirá la clasificación de documentos norma DIN A-5, A-6, A-7 en cajones para lo cual dispondrá de ranurado lateral e inferior para la colocación de los separadores y carpetas suspendidas A-4 o bateas para fichas en archivo mediante las guías móviles incluidas de forma estándar (2 por archivo).

B.1.11.- El cajón irá equipado de forma estándar con porta lapiceros / bandeja independiente.

C.- ARMARIOS

C.1.- Características Generales

Se incluyen en este apartado las unidades de archivo y almacenamiento utilizadas en áreas de oficina general y jefatura.

Se ofertarán, de forma estándar, con estantes incorporados, según se especifica en la descripción de cada elemento a ofertar, de forma que permitan archivar todo tipo de documentos.

C.1.2.- La gama incluirá los siguientes tipos de cierre:

- Puertas batientes con bisagra de montaje rápido y doble regulación, apertura mínima 100º para la colocación de carros y estantes extraíbles.
- Puertas de persiana de lama vertical en PVC extruido, con recogida lateral total y pérdida de capacidad interior no superior a 200 mm.
- Puertas correderas sobre guías de rodadura superior y encarrilado inferior.
- Librería sin puertas.
- Combinaciones mixtas (puertas/librería, gavetas/librería).

Todos los cierres deberán practicarse suavemente y sin emisión de ruidos.

Los armarios ofertados pertenecerán a un programa que posibilite distintas configuraciones del puesto de trabajo. Así mismo, el producto responderá a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

C.1.3.- Modularidad

Deberán ser modulares con el resto del programa, garantizándose la compatibilidad dimensional de los diversos elementos que lo conforman, incluyendo la unión lateral/superior con biombo.

C.1.4.- Estructura

Serán de chapa de acero de acuerdo a las calidades exigidas en las normas técnicas de materia prima, con espesores mínimos de:

- Laterales 0,75 mm.
- Fondo 0,75 mm.
- Techo 0,8 mm.
- Base 0,8 mm.
- Puertas batientes y correderas 0,8 mm.

Dispondrán de nervaduras o refuerzos interiores, tanto en los laterales como en techo y base, así como de ranuras de nivelación en altura de estantes cada 35 mm. máximo, no aceptándose pestañas que formen parte del cuerpo interior del armario.

Todas las aristas de los armarios serán de formas redondeadas, evitándose cantos cortantes.

C.1.5.- Acabados

El acabado exterior será pintado, con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

Se ofertarán 5 acabados para encimeras de laminado de alta resistencia (incluyendo 2 imitación madera), 4 acabados de pintura para volúmenes (interior y exterior) y puertas (incluyendo 1 de tonalidad metalizada) para oficina general y 4 acabados de madera para encimeras y puertas en jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

C.1.6.- Cierre

Dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado y bloqueo de apertura. La llave (dos unidades) será articulada anti-rotura. Por cada 5 unidades se suministrará una llave maestra.

C.1.7.- Estantes

Todos los armarios ofertados dispondrán de estantes de chapa de acero según calidades exigidas, con un espesor mínimo de 0,75 mm. debidamente plegados y sin puntos de corte o aristas.

Estos elementos se incorporarán al armario de forma fácil y sin mecanizaciones y cumplirán los siguientes requisitos:

- Ser graduables cada 35 mm. como máximo.
- Los soportes de los estantes serán metálicos
- Permitirán colgar carpetas suspendidas sin necesidad de accesorios.
- Permitirán archivar todo tipo de documentación.

C.1.8.- Nivelación

Los armarios dispondrán de pies niveladores accesibles desde el interior y de fácil manipulación, con un recorrido mínimo de 10 mm.

C.1.9.- Dimensiones

La modulación básica de armarios corresponde a las siguientes dimensiones aproximadas:

- Fondo exterior 450 mm.
- Frente exterior 800, 1000, 1200 mm.
- Alto exterior 720, 1300, 1600, 2000 mm.

D.- MESAS DE REUNIÓN

D.1.- Características Generales

D.1.1.- Se utilizarán para uso complementario a las mesas de trabajo.

Sus características constructivas responderán a los siguientes criterios:

- Tableros de partículas o de fibra de densidad media de idénticas características constructivas y acabados que mesas de oficina general y jefatura respectivamente.
- Estructura rigidizante y soporte, metálica de idénticas características y acabados que mesas de oficina general y jefatura respectivamente.
- El pie será metálico, de estrella, peana, zapata o de 1/2 apoyos según diseño.

D.1.2.- Las dimensiones y tipo se ajustan a lo indicado en el Anexo I. Se identifican los siguientes:

D.2.- Tipología

D.2.1.- MESAS DE REUNIÓN RECTANGULARES / OVALADAS

Si el anclaje del pie fuera transversal deberá disponer de una estructura rigidizante entre dos pies. Si fuera de soporte en cruz deberá soportar sin deformación una intensa tracción lateral. Si fuera de base con peana, deberá ser de dimensiones suficientes para impedir el vuelco lateral. Dispondrá de niveladores (mínimo 10 mm.).

E.- BIOMBOS

E.1.- Características Generales

Su utilización como elemento auxiliar para la compartimentación rápida de zonas operativas no debe penalizar el criterio de oficina abierta, por lo que su modulación en altura debe ser de mínimos y sus acabados exteriores no deben fomentar el aislamiento o impedir el aprovechamiento adecuado de la iluminación tanto natural como artificial.

Acústicamente actuarán como barrera fónica de efectos limitados, debiendo los licitantes presentar detalle técnico de su formato constructivo y materiales empleados.

Biombo Técnico

E.1.1.- Su estructura será metálica y de montaje reforzado y oculto.

E.1.2.- El acabado de este será pintado con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo y se ofertarán al menos 2 acabados.

E.1.3.- Dispondrán de capacidades complementarias a la propia arquitectura de los edificios, en función de las siguientes prestaciones técnicas:

- Posibilidad de canalizar de forma fácil y rápida el cableado de diferente tipología (BT y MBT), tanto vertical como horizontalmente mediante carriles con separación de cables. En ese caso el zócalo deberá ser accesible y permitirá la colocación de bases de conexión de tensión y datos.
- Que los paramentos sean extraíbles y su sujeción a la estructura se realice mediante un sistema de clipado pudiendo extraerse sin necesidad de desmontar la estructura, garantizando la intercambiabilidad de paneles y la combinación de acabados.
- Que por sus características constructivas se permita la unión entre paneles de forma lineal y a diferentes ángulos, así como su fijación a pared o a archivo.
- Que incorpore de forma estándar cremalleras para el soporte de archivo suspendido
- Que disponga de niveladores con un recorrido mínimo de 20 mm.
- Que sea posible combinar diferentes opciones de paramentos opacos y transparentes, deben incluir acabados en laminado (5), tejido (3 calidos, 3 neutros, 3 fríos), transparentes (cristal, metacrilato, policarbonato).

Se ofertarán incluyendo una peana soporte y tapas de remate terminal.

LOTE 2:

2.- Sillería. Se adjunta **anexo** al presente Pliego con descripción gráfica de cada uno de los elementos.

- Sillería operativa de jefatura y oficina.
- Sillería de visita de jefatura y oficina.
- Sillería de reuniones.
- Sillería de aula/ formación
- Sillería de espera, atención al público
- Sillas de estar y comedor.

CALIDAD DE LOS MATERIALES / NORMATIVA COMÚN APLICABLE

En este apartado se especifican los niveles (REQUISITOS) de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Estas deberán presentar los certificados de cumplimiento de la normativa que les corresponda, según lo indicado en el presente pliego.

Los componentes de acero estarán revestidos de una pintura de resina epoxi, con acabado estructurado, cocida al horno de un espesor mínimo de 60 µm

2.1.- CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS DE LAS MATERIAS PRIMAS (propiedades)

2.1.1. - TAPICERÍAS

COMPORTAMIENTO AL USO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
		Tejidos de calada o punto
Resistencia a la Abrasión (ciclos)	UNE-EN ISO 12947-2:2017	≥ 30.000 ciclos

COMPORTAMIENTO MECANICO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
		Tejidos de calada o punto
Resistencia Al desgarró	UNE-EN ISO 13937-4:2001	≥ 36 N

COMPORTAMIENTO DEL COLOR

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
		Tejidos de calada o punto
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 105-B02:2014	≥ 5
Resistencia (solidez) del color al frote seco y húmedo	UNE-EN ISO 105-X12:2016	≥ 4

Especificaciones según UNE-89401-1:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas

2.1.2.- GOMAESPUMA

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845: 2010	Min. 30 Kg./m3 Asiento Min. 25 Kg/m3 Respaldo Min. 28 Kg/m3 Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE-EN ISO 8307 :2019	> 45%
Deformación remanente al 50%	UNE-EN ISO 1856:2019	< 7 % Respaldo < 6 % Apoyabrazos < 5 % Asiento

Especificaciones según UNE-89401-1:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas

2.1.3.- PLÁSTICOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2014	≥ 4 según escala de grises (24 h. de exposición con irradiación de 50 W/m2)

Especificaciones según UNE-89401-1:2008 Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas

2.2.- REQUISITOS DE ACABADOS

2.2.1.- PROCESOS DE APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2019	Sin alteración del recubrimiento.
Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e ≥ 25 μm para pintura líquida. e ≥ 40 μm para pintura en polvo.

2.2.2.- ENSAYOS SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

SILLAS DE OFICINA

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE-EN 1335-2:2019	
Requisitos Generales	UNE-EN 1335-2:2019	
Ensayos mecánicos para la determinación de la seguridad, resistencia y durabilidad. Asientos	UNE-EN 1335-2:2019	EN 1728:2012

SILLAS DE CONFIDENTE / COLECTIVIDADES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE-EN 16139:2013 NIVEL L1	UNE-EN 16139:2013

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A.1.- SILLERÍA OPERATIVA, VISITA/REUNIÓN Y FORMACIÓN.

Bajo la descripción de sillería operativa se integra la silla de trabajo adscrita a cada puesto. La silla de visita o confidente, que necesariamente deberá ser de la misma serie, puede utilizarse indistintamente en pequeños espacios de reunión integrados en la oficina o bien en salas de reuniones diferenciadas.

Los licitadores deben ofertar modelos que satisfagan funciones que en cada caso permitan opciones diversas en cuanto a bases de ruedas, patas o patín, la incorporación de reposabrazos, así como otros elementos adicionales.

Se debe tener en cuenta que la silla de trabajo de Jefatura es una silla operativa, por lo que la definición técnica es común con oficina general en todos los apartados, salvo indicaciones expresas en las prestaciones o acabados solicitados.

Con objeto de unificar el diseño del mobiliario, los modelos de sillas operativas y de confidente, serán de la misma gama, garantizando su homogeneidad.

A.2. Características generales

A.2.1. Ruedas (silla operativa de jefatura y oficina)

A.2.1.1. Orientabilidad: bajo carga, las ruedas girarán fácilmente alrededor del eje vertical.

A.2.1.2. El eje de giro deberá ser paralelo al suelo.

A.2.1.3. Deberá diferenciarse el color de las ruedas, para facilitar su identificación, según el material de superficie de los diferentes espacios.

A.2.1.4. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla. Su diámetro no será menor de 65 mm.

A.3.1. Bases (silla operativa, visita y reunión).

A.3.1.1. La base de las sillas operativas en general, así como las de reunión y visita en áreas de Jefatura, serán giratorias y de 5 radios con ruedas.

A.3.1.2. La base de las sillas de confidentes en áreas abiertas y en zonas de reunión comunes serán de 4 patas o pie cerrado.

A.3.1.3. Será de aluminio moldeado con espesor mínimo de 2 mm.

Se ofertarán acabados pulidos para Jefatura y como mínimo 4 acabados pintados en tonos neutros para oficina general y sus confidentes, con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

A.3.1.4. El material de la base ha de tener suficiente calidad para soportar los ensayos de producto.

A.4.1. Sistema de elevación y amortiguación del asiento (silla operativa)

A.4.1.1. El accionamiento irá en la carcasa soporte del asiento.

A.4.1.2. Deberá llevar, alrededor del cilindro neumático un tubo concéntrico, para que soporte las fuerzas de flexión de la silla.

A.4.1.3. Deberá disponer de un elemento de amortiguación para hacer el efecto de muelle o anti-impacto al adoptar la posición sentada.

A.5.1. Movimiento del respaldo y sincronización con el asiento (silla operativa).

A.5.1.1. El respaldo y el asiento se moverán sincronizada mente.

A.5.1.2. Este movimiento se realizará en la proporción de 2º o 3º del respaldo a 1º del asiento.

A.5.1.3. La regulación de la tensión de basculación deberá poder ser ajustada de forma lateral, al alcance de la mano del usuario y sin necesidad de inclinarse hacia delante perdiendo el contacto con el respaldo. El acceso lateral garantiza mayor comodidad al usuario y una regulación precisa y óptima ya que es necesario estar en contacto con el respaldo e inclinarse para poder ajustar adecuadamente la tensión del respaldo.

A.5.1.4. El ajuste de la tensión de basculación se podrá fijar en cualquier punto que el usuario determine, no se aceptarán posiciones de ajuste fijadas de serie.

A.5.1.5. La silla será multi-posicional con bloqueo del respaldo en posición avanzada con un ángulo asiento / respaldo de al menos 92°. Limitación del recorrido de basculación en al menos cuatro posiciones. Pudiéndose parar el respaldo en diversos puntos de su recorrido, debiendo estar dotada de mecanismo anti-retorno.

A.5.1.6. Se podrá regular la tensión del respaldo, de forma que la fuerza del movimiento de basculación se adapte a las características físicas de cada usuario. El intervalo mínimo estará comprendido entre 45 y 120 kg.

A.6.1. Asiento (silla operativa, visita y reunión).

A.6.1.1. El asiento deberá estar almohadillado, la densidad de la espuma del cojín deberá ser igual o superior a 45kg/m³. Su fijación a la carcasa soporte deberá realizarse por un sistema de clipeado o tirafondo con llanta anti desgarro, garantizando una fácil extracción y reposición para mantenimiento.

No existirá ninguna capa estanca entre tejido y espuma para asegurar un intercambio térmico óptimo.

A.6.1.2. Deberá disponer de un núcleo o carcasa soporte. Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente, con espesor mínimo de 2 mm. y se ofertarán al menos 2 acabados neutros. Si fuera interno estará totalmente integrado y tapizado y deberá ser estable y flexible garantizando el soporte del asiento y su ajuste con la plataforma de anclaje en el mecanismo.

A.6.1.3. Tendrá la parte anterior redondeada, para evitar puntos de compresión en la zona de apoyo. Así mismo su forma interior deberá tener un perfil cóncavo para un mejor ajuste posicional. La sillería de Jefatura deberá incorporar pendiente de asiento flexible.

A.6.1.4. La silla operativa dispondrá de mecanismo de regulación de profundidad de asiento con recorrido mínimo de 60mm.

A.6.1.5. El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de la posición de sentado a la posición de pie.

A.7.1. Respaldo (silla operativa, visita y reunión).

A.7.1.1. Podrá ser tapizado o de malla elástica.

En el primer caso deberá estar almohadillado, la densidad de la espuma deberá ser igual o superior a 45kg/m³ en zona lumbar y 63 kg/m³ para la zona alta de la espalda. Deberá disponer de un núcleo o carcasa soporte.

Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente con espesor mínimo de 2 mm. y se ofertarán al menos 2 acabados neutros (negro y blanco). Su fijación deberá realizarse por un sistema de clipeado garantizando una fácil extracción y reposición para mantenimiento

Si fuera totalmente tapizado deberá igualmente garantizar la flexibilidad del respaldo y su extracción se realizará mediante un sistema de apertura por cremallera.

Deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario, mediante mecanismo de regulación en altura del respaldo de recorrido mínimo de 85 mm.

En el caso de mallas, debe garantizar un soporte adecuado y tener una tensión progresiva y dinámica para un mejor ajuste y apoyo de las diferentes zonas de contacto y deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario, mediante mecanismo de regulación o adaptación en altura del apoyo lumbar.

A.7.1.2. El cabezal dispondrá de regulación en altura y profundidad.

A.8.1. Brazos (silla operativa, visita y reunión)

A.8.1.1. Los brazos fijos serán de aplicación únicamente en sillas de visita, reunión y formación, si se solicitaran.

A.8.1.2. Los brazos de la sillería operativa (Jefatura y oficina) serán regulables al menos en altura, orientación y profundidad.

A.8.1.3. Los brazos se podrán quitar y poner según las necesidades.

A.8.1.4. Las sillas de briefing / formación incorporarán pala escritorio abatible anti pánico sobre el brazo. Sus dimensiones deben permitir un apoyo suficiente a la escritura. Esta será de compacto fenólico.

A.9.1. Tapizados (recubrimientos de asiento y respaldo en sillas operativas, visita y reunión)

A.9.1.1. Deberán admitir su limpieza sin deterioros.

A.9.1.2. Serán permeables al aire y al vapor de agua.

A.9.1.3. Los licitadores habrán de indicar el material empleado, así como la urdimbre y trama, por separado (tapizado tela).

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

A.9.1.4. Los tapizados textiles serán de tejido 100% poliéster, con gramaje mínimo de 500gr/ml y resistencia de mínimo 100.000 ciclos.

A.9.1.5. Las mallas elásticas serán de composición poliéster / poliamida y resistencia de mínimo 80.000 ciclos.

A.9.1.6. Los tapizados textiles se aplicarán enfundados o grapados (no encolados) y tendrán clasificación ignífuga UNE EN 1021-1/2:2015. Se deberá presentar el correspondiente certificado de ensayo y ficha técnica.

A.9.1.7. Se ofertarán al menos 12 acabados de tapizados y 6 acabados de tejidos de malla elástica. Se requiere la presentación de muestrario físico.

A.10.1. Mandos de accionamiento (silla operativa).

A.10.1.1. Serán de materiales suficientemente resistentes.

A.10.1.2. Deberán estar integrados en el lateral o frontal de la carcasa del asiento

A.10.1.3. Deberán ser accesibles desde la posición de sentado y en número restringido.

A.10.1.4. Serán de fácil accionamiento.

LOTE 3:

3.- Taquillas de vestuario y complementos. Se adjunta **anexo** al presente Pliego con descripción gráfica de cada uno de los elementos.

- Taquilla doble puerta.
- Armario de pertenecías.
- Banco de madera.

CALIDAD DE LOS MATERIALES. NORMATIVA COMUN DE APLICACIÓN.

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Estas deberán presentar los certificados de cumplimiento de la normativa que les corresponda, según lo indicado en el presente pliego.

CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS PARA TAQUILLAS Y ARMARIOS

3.1.- REQUISITOS DE LAS MATERIAS PRIMAS (propiedades), CHAPA DE ACERO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Calidad de la chapa de acero laminado en frío	UNE-EN 10130:2008	

3.2.- FABRICACION, PROCESOS DE APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Espesor de película	UNE-EN ISO 2808:2020	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e $\geq$ 25 μ m para pintura líquida. e $\geq$ 40 μ m para pintura en polvo.
Resistencia a embutición	UNE-EN.ISO 1520:2007	
Resistencia al daño mecánico: Adherencia	UNE-EN-ISO 2409:2021	
Resistencia a la humedad	UNE-EN.ISO6270-1:2019	

3.3.- ENSAYOS SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia estructural, estabilidad.	UNE 11016:1989 UNE 11017:1989	UNE 11023-2:1992, nivel de valor mínimo 4
Protección contra incendios, resistencia al fuego	Especificar	Nivel de protección

REQUISITOS ESPECIFICOS:

A.1.- Taquillas de vestuario. -

Estarán construidas con chapa laminada en frío de acero conforme a las calidades indicadas en la normativa aplicable a materias primas (UNE EN 10130:2008) y tendrán 0,8 mm. de espesor mínimo en cuerpo y puertas, según la siguiente norma:

- *UNE EN 10130:2008 Productos **planos laminados en frío de acero bajo en carbono para embutición o conformación en frío. Condiciones técnicas de suministro.***

Las taquillas deberán ser monobloque siguiendo las características de estabilidad y resistencia estructural según normas:

- *UNE 11016: 1989 **Armarios y muebles similares. Métodos de ensayo para determinar la resistencia estructural.***
- *UNE 11017: 1989 **Armarios y muebles similares. Métodos de ensayo para determinar la estabilidad.***

Los pliegues y bordes no podrán tener aristas cortantes. El acabado será de un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura epoxi en polvo.

Las puertas dispondrán de bisagras ocultas y reforzadas con una chapa en forma de omega, con limitador de apertura, (ángulo máximo 100 grados), así como de respiraderos (ranuras de ventilación) en la parte delantera (partes superior e inferior de cada puerta) y en la trasera, para una correcta ventilación creando una corriente de aire para la aireación del interior del armario, según norma.

Deberá disponer de etiquetero en la parte delantera de la puerta para identificación de la taquilla, el suministro incluye la identificación alfanumérica en el etiquetero y en cada una de las llaves (dos por taquilla)

Las taquillas dispondrán de dos puertas batientes y cierre único con dimensiones exteriores de 600 mm. de ancho, 500 mm. de fondo y 2.350 mm. de alto (incluido zócalo, patas y techo inclinado, según el modelo a suministrar.

La cerradura será de tipo falleba (dos puertas) o de gatillo lateral, amaestradas (se entregarán cuatro llaves de amaestramiento) con bombillo intercambiable y llave articulada (dos unidades por taquilla), dispondrá de pomo que permitan la apertura y cierre manual.

Interiormente las taquillas de doble puerta dispondrán de dos baldas y barra colgador, generando 2 huecos libres de 410 mm. de altura en la parte inferior y 360 mm. en la parte superior. La zona central se divide en dos mediante una separación vertical entre el hueco superior e inferior de 1.120 mm. para colgar prendas, el ancho de los elementos de separación verticales y horizontales, serán mínimo de 200 mm. con un espesor de chapa de 0,6 mm., en forma de “U” y estarán alineados con el marco interior, de forma que se garantice la separación entre elementos y la seguridad de uso.

Incorporarán en cualquier modelo de taquilla un zócalo de acero inoxidable 100 mm. de alto, que irá colocado en la parte inferior de la misma y de un techo inclinado de 250 mm. de alto, como máximo, en relación plano horizontal determinado por la línea de techo, integrándose en el volumen total (monobloque) y formando un hueco único con ésta, aumentando su capacidad de almacenaje.

Para las dimensiones solicitadas se admitirá una tolerancia de $\pm 5\%$.

Las taquillas se suministrarán en los siguientes colores:

Volumen: Ral 7035. Gris luminoso

Puertas: Ral 5015. Azul celeste.

A.2.- Armarios de pertenencias. -

Se utilizarán para almacenar y guardar pertenencias de diverso tamaño, Consisten en un armario, dividido en compartimentos individuales.

Estarán construidas en chapa laminada en frío de acero de primera calidad según norma UNE EN 10130:2008, de 0,8 mm. de espesor mínimo para el cuerpo y 0,8 mm. para las puertas, deberán ser monobloque siguiendo las características de estabilidad y resistencia estructural según normas UNE 11016:1989 y UNE 11017:1989.

Los pliegues y bordes no podrán tener aristas cortantes. El acabado será de un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura epoxi en polvo.

Las puertas dispondrán de bisagras ocultas y reforzadas con una chapa en forma de omega, con limitador de apertura, (ángulo máximo 100 grados), así como de respiraderos (ranuras de ventilación) en la parte delantera y en la trasera, para una correcta ventilación creando una corriente de aire para la aireación del interior del armario, según norma.

Deberá disponer de etiquetero en la parte delantera de la puerta para identificación del armario, el suministro incluye la identificación alfanumérica en el etiquetero y en cada una de las llaves (dos por unidad)

La cerradura será de tipo falleba (dos puertas) o de gatillo lateral, amaestradas (se entregarán tres llaves de amaestramiento) con bombillo intercambiable y llave articulada (dos unidades por armario), dispondrá de pomo que permitan la apertura y cierre manual.

Se deberán ofertar dos tipos de armarios de pertenencias, según el número de compartimentos individuales y con las siguientes dimensiones:

- Con 4 huecos (1 X 4) y unas dimensiones exteriores por cada conjunto de 500 mm. de ancho, 500 mm. de fondo y 2100 mm. de alto, con zocalo.
- Con 9 huecos (3 X 3) y unas dimensiones exteriores por cada conjunto de 1.500 mm. de ancho, 500 de fondo y 1.500 mm. de alto, con soporte para colgar en pared.

El ancho de los elementos de separación verticales y horizontales, serán mínimo de 20 mm. con un espesor de chapa de 0,8 mm., en forma de "U". garantizando la seguridad de uso.

Incorporarán un zócalo de acero inoxidable 100 mm. de alto, que irá colocado en la parte inferior de la mismo. (2.01)

Para las dimensiones solicitadas se admitirá una tolerancia de $\pm 5\%$.

Los armarios se suministrarán en los siguientes colores:

Volumen: Ral 7035. Gris luminoso

Puertas: Ral 5015. Azul celeste

A.3.- Bancos de vestuario.

El armazón estará fabricado en tubo rectangular o circular de acero de espesor mínimo de 1 mm., con tratamiento anticorrosivo y pintado con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo.

El asiento estará formado por listones de madera con tratamiento anti-humedad, cepillados, canteados y barnizados.

La estructura del banco deberá estar reforzada mediante barras transversales entre pies, de espesor mínimo de 1 mm., garantizando la estabilidad del mismo y tendrá tacos de apoyo de goma, antideslizantes y anti-rayado.

Dimensiones aproximadas:

- Banco de 1.000 mm. de largo, 350 mm. de ancho, y 475 mm. de alto. (tolerancia $\pm 5\%$)

Lote 4:

4.- Cortinas y estores. Se adjunta anexo al presente pliego con descripción gráfica de cada uno de los elementos.

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO

Los productos incluidos en la dotación son:

4.1.- Cortina lama vertical de PVC

4.4.- Cortina enrollable tipo estor de Screen

CALIDAD DE LOS MATERIALES / NORMATIVA COMÚN APLICABLE

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas y ensayos sobre control de procesos de aplicación.

Las empresas licitadoras deben cumplir y ajustarse a la normativa correspondiente a cada tipo de producto según se indica en estas Bases Técnicas. Se deberán cumplir las especificaciones indicadas en el presente pliego.

REQUISITOS ESPECIFICOS

GENERALES. -

CORTINAS DE LAMAS VERTICALES, CORTINAS ENROLLABLES (ESTORES).

Se usarán para proteger la visión y actuar como regulador térmico de efectos limitados, ante la incidencia de la luz solar a través de ventanas exteriores o cristalerías interiores de despachos o áreas de trabajo, ofreciendo un buen nivel estético.

Es requisito la clasificación de ignífugo Clase 1 (C1), según Norma UNE-EN 13773:2003 Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Clasificación.

Las empresas licitadoras deberán presentar obligatoriamente en su oferta la documentación que acredite el nivel de ignífugo exigido.

Certificación medio ambiental según estándar 100 de OEKO-TEX (clase 4), referente a la no presencia de elementos y compuestos peligrosos para la salud, en materiales para decoración.

ESPECIFICAS. -

4.1.- Cortina de lamas verticales, PVC.

Características

Las cortinas serán de PVC 100%, opaco o micro perforado. En ambos casos tendrán una anchura de 90 mm, 0,55 mm. de espesor y un peso de 1000 y 990 gr/m² respectivamente. (Para las medidas y pesos solicitados se admitirá una tolerancia de $\pm 10\%$).

Especificaciones

El conjunto de lamas irá sujeto por un riel de aluminio anodizado que será también el soporte del sistema de accionamiento que estará diseñado para asegurar una perfecta alineación y un homogéneo y progresivo distanciamiento entre lamas en cualquier fase de apertura o cierre de la cortina.

El soporte y cortinas podrán instalarse en techos horizontales o inclinados, en ángulos y paramentos verticales.

Las lamas podrán girarse a voluntad mediante mecanismo manual. Igualmente podrán plegarse o recogerse a la derecha, izquierda o en el centro.

Serán resistentes a la degradación por la luz solar, atenuarán los rayos UVA y rechazarán parcialmente los rayos infrarrojos.

Serán fáciles de lavar y limpiar y tendrán un tratamiento antiestático que impida la adherencia del polvo.

No llevarán ni cadenas ni contrapesos en su parte inferior.

Dispondrán de una gama mínima de 3 colores con variación de fríos, neutros y cálidos.

4.4.- Cortina enrollables (Estores) Screen.

Características

Las cortinas enrollables serán de tejido screen, (fibra de vidrio o poliéster recubierto de PVC), enrollables en sentido vertical y presentarán diferentes grados de apertura que definen su nivel de opacidad.: transparente, translucido u opaco, desde el 0% hasta el 3%, con diferentes accionamientos como a cadena o a motor.

Especificaciones

Su recogida se realizará mediante tracción manual de cadena compuesta por bolas plásticas, o con manivela o motor con radio, reloj y emisor a distancia.

El soporte o tubo de recogida superior será metálico (acero o aluminio) así como los correspondientes soportes de instalación de éste. Dispondrá así mismo de tapas embellecedoras.

La parte inferior del tejido desplegado (cortina) dispondrá de perfil metálico de rigidización y tensión.

El tejido estará compuesto por un núcleo o alma de poliéster de alta tenacidad con recubrimiento exterior de PVC libre de plomo o compuestos tóxicos.

Los tejidos de las cortinas serán ignífugos y antibacterianos.

El máximo de hilatura será de 3,5 mm.

El peso máximo del tejido de 625 gr./m².

El grosor máximo será de 0,70 mm.

Se ofertará de tipo opacidad total y de grados 3% y 10% de apertura.

El límite máximo de variación dimensional no será superior al 7%.

Debe disponer de un sistema de guías o encarrilado a marcos de ventana o puerta.

Será de fácil lavado, preferentemente paño húmedo con o sin detergente.

Será de detención gradual en cualquier altura.

El estor estará provisto de soporte, tanto para pared como para techo, (preparado para su montaje y funcionamiento).

El accionamiento manual será mediante cadena o tirador central.

El accionamiento mecánico/eléctrico se realizará con emisor y tecnología RTS.

Dispondrán de una gama mínima de 3 colores con variación de fríos, neutros y cálidos.

Se indicará el valor alcanzado en resistencia a la luz (escala de grises), según normas.

CARACTERÍSTICAS Y ENSAYOS.

COMPORTAMIENTO AL FUEGO

ENSAYO	NORMA
Inflamabilidad	UNE-EN 1101:1996/A1:2005 Textiles y productos textiles. Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Procedimiento detallado para determinar la inflamabilidad de probetas orientadas verticalmente (llama pequeña).
Propagación	UNE-EN 13772:2011 Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Medición de la propagación de la llama en probetas orientadas verticalmente frente a una fuente de ignición de llama grande
Clasificación clase 1	UNE-EN 13773:2003 Comportamiento al fuego. Cortinas y cortinajes. Esquema de clasificación.

RESISTENCIA A LA LUZ

ENSAYO	NORMA
Solidez a la intemperie.	UNE-EN ISO 105-B03:2018 Ensayos de solidez del color. Parte B03: Solidez del color a la intemperie natural: Exposición al aire libre. (ISO 105-B03:2017).
Solidez a la luz en el interior de un vehículo	UNE-EN ISO 105-B06:2005 Ensayos de solidez del color. Parte B06: Solidez del color y envejecimiento a la luz artificial a temperaturas elevadas: Lámpara de arco de xenón. (ISO 105-B06:2020).
Exposición a fuente de arco de xenón	UNE-EN ISO 4892-2:2014 Plásticos. Métodos de exposición a fuentes luminosas de laboratorio. Parte 2: Lámparas de arco de xenón. (ISO 4892-2:2013).

Suministro de mobiliario, sillería, complementos de oficina, vestuario y cortinas para la comisaria de la Ertzaintza en Getxo, Bizkaia
Pliego de Bases Técnicas

Así mismo se expresará en comportamiento al alargamiento, tracción, rotura o rasgado según normas:

ALARGAMIENTO, TRACCIÓN, ROTURA Y RASGADO

ENSAYO	NORMA
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura.	UNE-EN ISO 13934-1:2013 Textiles. Propiedades de los tejidos frente a la tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima por el método de la tira. (ISO 13934-1:2013).
Resistencia al rasgado.	UNE-EN ISO 13937-3:2001 Textiles. Propiedades de los tejidos frente al desgarro. Parte 3: Determinación de la fuerza de desgarro de probetas con forma de ala (Método de desgarro único). (ISO 13937-3:2000).

3.5.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

1. Se valora la presentación de Certificado UNE – EN ISO 14.001/2015: Sistema de Gestión Ambiental, aplicable al Diseño y Producción de los productos afectados.

2. Se valora la presentación de Etiquetas ecológicas de Tipo III norma UNE EN ISO 14025:2010 de Análisis del Ciclo de Vida, avalada por organismos de prestigio independientes, o en su defecto de Tipo II norma UNE EN ISO 14021:2017. Y la presentación del Certificado de calidad de las emisiones del producto completo para su uso en interiores. (Indore Air Quelite)

4. Se valora la reducción de los posibles impactos ambientales que los embalajes pueden provocar al medio ambiente: Se presentará memoria justificativa de los siguientes puntos.

- Embalajes libres de PVC: No utilización de plásticos que impliquen la formación y emisión al medio ambiente de sustancias órgano-cloradas tóxicas, persistentes y bio-acumulativas.
- Utilización de materiales reciclados (papel o cartón reciclado)
- Utilización de embalajes reutilizables.
En el caso de no poder ser así, estos deberán ser obligatoriamente embalajes reciclables al 100%.
- El papel y el embalaje están impresos con tintas con base de agua, es decir, sin disolventes.
- Tamaño y peso optimizados para minimizar las emisiones de CO2 asociadas al transporte.